



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.1/29
24 de agosto de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios
y de los Productos Básicos
Cuarto período de sesiones
Ginebra, 20 de septiembre de 1999
Tema 6 del programa provisional

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA APLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES
Y RECOMENDACIONES CONVENIDAS DE LA COMISIÓN

Resumen

De conformidad con el párrafo 24 de las Directrices sobre la eficiencia y el funcionamiento del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, aprobado por la 16ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo (decisión 446 (EX-16) de 16 de febrero de 1998), la secretaría presenta a continuación un informe sobre el estado de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas que la Comisión dirigió a la secretaría de la UNCTAD en su tercer período de sesiones.

Tema 3 del programa - Medios e instrumentos destinados a mejorar la utilización de las preferencias comerciales por los países en desarrollo, en particular por los países menos adelantados, así como otros medios de ampliar las preferencias

1. *"La UNCTAD debería seguir analizando la importancia de los esquemas del SGP y otras preferencias comerciales, por medio de datos cuantificados con base estadística. Debería especificar los beneficios reales obtenidos de las preferencias comerciales."* [párr. 15] ¹

2. Actividades. Se ha preparado un estudio sobre la utilización de los esquemas del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). En la preparación del estudio y el análisis de los beneficios aportados por las preferencias comerciales se utilizó la base de datos del SGP de la UNCTAD con los datos más recientes facilitados por los países dadores de preferencias. Esto supuso un trabajo importante para verificar los datos y darles el formato necesario para la presentación de informes sobre la utilización. Se dispone de los últimos datos sobre el SGP correspondientes a los siguientes países dadores de preferencias: el Canadá, la Comunidad Europea, el Japón, Noruega, Suiza y los Estados Unidos de América. El establecimiento, mantenimiento y actualización de esta serie de datos es una condición necesaria para llevar a cabo el trabajo analítico y las actividades sobre el terreno relativas al SGP. Se agradece mucho la cooperación de los países dadores de preferencias citados anteriormente, que proporcionaron sus datos más recientes. Se espera que otros países dadores de preferencias faciliten también pronto sus últimos datos del SGP.

3. *"La UNCTAD debería seguir proporcionando cooperación técnica a los países receptores de preferencias, en particular a los países menos adelantados y a algunos países en desarrollo con economías estructuralmente débiles y vulnerables, con miras a incrementar la utilización de las preferencias comerciales. Esa cooperación técnica debería tener por objeto habilitar a estos países a organizar seminarios y actividades informativas, y a capacitar a sus propios exportadores."* [párr. 16]

4. Actividades. Durante el período que se examina, la secretaría ha podido organizar solamente un número limitado de seminarios, debido principalmente a la falta de recursos financieros para la asistencia técnica del SGP y a la necesidad de disponer de más personal. También era necesario dar prioridad a la utilización de los recursos de personal y hacer hincapié en la revisión y actualización de todos los manuales del SGP, que son el elemento principal de las actividades sobre el terreno. Se han revisado ya y actualizado casi todos los manuales sobre esquemas del SGP (véase el anexo) y se han distribuido a los centros de coordinación del SGP y a las delegaciones con base en Ginebra. Se han llevado a cabo actividades adicionales para aumentar

¹La numeración de párrafos entre corchetes se refiere a los párrafos del informe de la Comisión sobre su tercer período de sesiones (TD/B/45/10-TD/B/COM.1/22).

la capacidad de los niveles nacionales de formar a los exportadores mediante el establecimiento de un sitio en la Web dedicado al SGP, como se expone infra.

5. "Dadas sus propias limitaciones administrativas, los países menos adelantados requieren asistencia técnica directa encaminada a aumentar la capacidad de su personal para aprovechar mejor las preferencias del SGP. Para eso habría que fortalecer, entre otras cosas, los actuales centros de coordinación del SGP o ayudar a su creación y suministrar material de capacitación." [párr. 17]

6. Actividades. La secretaría ha preparado una serie de programas didácticos en forma de presentaciones informatizadas (con "Powerpoint") que están disponibles en la Internet y que se distribuirán a los puntos de coordinación de los países menos adelantados en disquetes y CD-ROM durante 1999. Este material, junto con los manuales y la información sobre los índices de utilización del SGP en el nivel nacional constituyen un conjunto amplio de instrumentos diseñados como material básico de capacitación para impartir cursos prácticos nacionales.

7. *"La UNCTAD debería estudiar la manera de utilizar las nuevas tecnologías de la información para hacer más eficaz la cooperación técnica respecto del SGP y otras preferencias comerciales. Desde Ginebra, mediante vías de comunicación tales como Internet y el correo electrónico, muchos servicios de información sobre el SGP y en cierta medida servicios consultivos, podrían proporcionarse rápidamente y a costo razonable a los usuarios finales de los países en desarrollo."* [párr. 18]

8. Actividades. Los manuales del SGP sobre los esquemas del Canadá, la Comunidad Europea, Nueva Zelandia y Suiza están disponibles en la Internet en la siguiente dirección:

<http://www.unctad.org/en/techcop/trad0103.htm>

Se está actualizando el sitio en la Web con nuevas publicaciones y está en preparación un nuevo sitio en la Web sobre el SGP que estará disponible a mediados de septiembre de 1999. En él figurarán las siguientes secciones: preguntas más frecuentes sobre el SGP; presentaciones con Powerpoint sobre temas del SGP y normas de origen que pueden bajarse de la Web y ser utilizadas con fines de capacitación por los centros de coordinación del SGP; todos los manuales sobre esquemas del SGP y bases de datos conexas; el manual sobre normas de origen del SGP; y una base de datos explorables sobre productos a los que se aplica el SGP en la que figuran las naciones más favorecidas y los derechos preferenciales. En un futuro próximo toda la base de datos del SGP se pondrá en línea para que los centros de coordinación puedan consultarla.

9. *"Al llevar a cabo en el futuro los análisis y la cooperación técnica en materia de preferencias, la secretaría de la UNCTAD debería seguir velando por su complementariedad y valor añadido respecto de otros trabajos en esta esfera."* [párr. 19]

10. Actividades. Las actividades de análisis y cooperación técnica realizadas por la secretaría son muy complementarias, inclusive con otros trabajos conexos. Esto se consigue mediante el intercambio continuo de información y experiencias del personal. El personal que lleva a cabo el trabajo analítico y el que se ocupa de actividades de cooperación técnica están en contacto diario y enlazan de modo continuo con funcionarios encargados del SGP de países dadores y receptores de preferencias.

Tema 4 del programa - Posibilidades de aumento de las exportaciones de los países en desarrollo en determinados sectores de los servicios mediante todos los modos de suministros previstos en el AGCS, teniendo en cuenta sus relaciones recíprocas y la función de las tecnologías de la información y de las nuevas prácticas comerciales

11. "La UNCTAD, en estrecha cooperación con otras organizaciones internacionales pertinentes y dentro de los recursos disponibles debería: [párr. 22]

- a) *Preparar juntamente con la OMC una evaluación del impacto sobre los países en desarrollo de la liberalización promovida por el AGCS;*

Actividades. Después de celebrar consultas con la secretaría de la Organización Mundial de Comercio (OMC) se decidió que la secretaría de la UNCTAD esperaría el documento de antecedentes sobre la evaluación de los intereses particulares de los países en desarrollo realizada por la secretaría de la OMC, especialmente los relativos a los objetivos del artículo IV del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), como se estipula en el párrafo 2 del artículo XIX. La secretaría de la UNCTAD facilitó a la secretaría de la OMC un resumen de su estudio sobre el desarrollo de los sectores de servicios de los países en desarrollo como contribución al ejercicio de evaluación del Consejo del Comercio de Servicios de la OMC, y está dispuesta a proporcionar más elementos y resultados de su labor en curso a fin de complementar la labor ya realizada por la secretaría de la OMC. La labor sectorial realizada por la UNCTAD contiene una gran cantidad de datos sobre sectores específicos y análisis que tienen repercusión directa en los objetivos de aumentar la participación de los países en desarrollo y de formular directrices para una futura ronda de negociaciones sobre los servicios. Los Estados miembros de la OMC todavía no han convenido que las dos secretarías lleven a cabo una labor de evaluación conjunta; por consiguiente el resumen de los resultados de la secretaría de la UNCTAD, mencionado supra, se pondrá a disposición de la Comisión como documento de antecedentes UNCTAD/ITCD/TSB/7.

- b) *Proceder a un análisis sistemático que permita identificar las posibles oportunidades de ampliar el comercio, para facilitar la preparación de demandas en las negociaciones del AGCS;*

Actividades. La secretaría ha llevado a cabo un trabajo analítico para determinar las posibles oportunidades de exportación en los

seis sectores siguientes en los que los países en desarrollo tienen una ventaja comparativa revelada o posible, especialmente mediante la circulación de personas naturales: servicios profesionales y empresariales, como los servicios informáticos y de oficina; servicios de salud; turismo; construcción; servicios audiovisuales; y transporte. Los resultados principales en esta labor figuran en TD/B/COM.1/28, documento preparado en relación con el tema 4 del actual período de sesiones de la Comisión. La secretaría ha preparado también materiales de antecedentes para ayudar a los países en desarrollo a identificar posibles cuestiones para su programa positivo de comercio de servicios y a facilitar la preparación de sus peticiones en la futura ronda de negociaciones sobre los servicios.

- c) *Analizar la evolución reciente de las cuestiones del comercio y la competencia en los sectores de servicios;*

Actividades. El análisis figura en un estudio sobre la evolución reciente del transporte aéreo y de los sectores turísticos de interés para los países en desarrollo. El estudio determina las estructuras de mercado y las prácticas anticompetitivas que surgen en los sectores del transporte aéreo y del turismo investigando en primer lugar los mecanismos de distribución utilizados por el sector del turismo y la relación entre los operadores de viajes y los agentes. También considera la evolución de las alianzas de las compañías aéreas y los sistemas de reserva informatizados y se centra en el sector hotelero de los países de acogida y en los sistemas computadorizados de reserva hotelera. El estudio llega a la conclusión de que los países en los que tienen lugar las principales actividades anticompetitivas no son necesariamente los mismos países que sufren los efectos negativos de estas prácticas. El estudio también determina que los países en desarrollo no están en condiciones actualmente de enfrentarse con las prácticas anticompetitivas si no disponen de la cooperación activa de las autoridades encargadas de la competencia de los países en desarrollo. El estudio se publicará pronto.

En reuniones recientes se han tratado las cuestiones de la política de la competencia en el sector de los servicios. El Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia en su segundo período de sesiones, celebrado del 7 al 9 de junio de 1999, recomendó que la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas, que se celebrará en septiembre de 2000, examine entre otras cosas las cuestiones de política de la competencia en el sector de las telecomunicaciones y sus repercusiones sobre las reformas de la legislación y los reglamentos. El tercer simposio conjunto de la OMC, la UNCTAD y el Banco Mundial sobre política de la competencia y el sistema comercial multilateral, celebrado

el 17 de abril de 1999, dedicó una de sus sesiones a la política de la competencia y a la evolución reciente en el sector de los servicios.

- d) *Proseguir la preparación de la base de datos MAST (Medidas que Afectan al Comercio de Servicios) con el fin de ofrecer apoyo a los países que desean ponerla en marcha para mejorar su capacidad de negociación, y evaluar su funcionamiento prestando especial atención a la utilización de las novedades en la esfera de la tecnología de la información;*

Actividades: La MAST se está aplicando como medio para promover la transparencia entre los interlocutores comerciales en la esfera de los servicios. Su objetivo es facilitar un acceso a la información jurídica sobre medidas aplicadas a los servicios tal como las define el AGCS de utilización fácil para negociadores, personas encargadas de formular políticas, representantes de los negocios y académicos. La información está estructurada de la siguiente manera: i) el país que aplica la medida; ii) el sector o subsector de servicios afectado por las medidas definidas por el AGCS y la Clasificación Central de Productos; iii) el modo de oferta afectado; y iv) el tipo de medidas utilizadas en relación con el artículo VI, sobre reglamentación nacional, el artículo XVI, sobre acceso a los mercados, y el artículo XVII, sobre trato nacional. En el momento actual la base de datos está disponible en formato de CD-ROM con un conjunto de aplicaciones para Windows. A fines de 1999 podrá bajarse esta base de datos del sitio de la UNCTAD en la Web.

- e) *Ayudar, como medida de seguimiento de la Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados, a los países en desarrollo, especialmente a los menos adelantados, a mejorar su capacidad de oferta en la esfera del comercio de servicios, entre otras cosas, mediante el desarrollo de recursos humanos, el aumento de la capacidad institucional, el acceso a las nuevas tecnologías pertinentes y el establecimiento de una legislación adecuada;*

Actividades. Algunos países menos adelantados están incluidos entre los participantes en el Programa Africano Coordinado de Asistencia en el Sector de los Servicios (CAPAS) en su etapa actual. Otros países menos adelantados y países en desarrollo, entre ellos Argelia, Camboya, Nepal, Jordania y Viet Nam han recibido asistencia sobre servicios como parte del proceso de adhesión a la OMC. La UNCTAD ha participado también en la ejecución de un proyecto nacional en Túnez para desarrollar la capacidad de exportación de servicios de ese país. La UNCTAD, como preparación de la tercera conferencia ministerial de la OMC, organizó un curso práctico de alto nivel para países menos adelantados que trató sobre las negociaciones del AGCS. El proyecto regional para África ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el cual participa la UNCTAD, se ocupará del comercio de servicios.

- f) *Proseguir los trabajos relacionados con el Programa Africano Coordinado de Asistencia en el Sector de los Servicios (CAPAS) y ampliarlo a otros países africanos interesados;*

Actividades. El CAPAS fue iniciado en 1992 por la UNCTAD con el fin de fortalecer la capacidad de los países participantes de formular políticas encaminadas a desarrollar su capacidad de servicios como instrumento para el desarrollo y el comercio. Más de 20 países africanos se han beneficiado de este programa que está actualmente en su tercera etapa. La segunda etapa, constituida por estudios de los sectores financieros y de telecomunicaciones básicas de los países, concluyó en una reunión celebrada en Mauricio en diciembre de 1998. Las actividades actuales consisten en preparativos para tres reuniones subregionales a fines de 1999 en las que cada país participante presentará por lo menos un estudio sobre un sector nacional de servicios. Se estudiará una amplia gama de servicios, incluido el transporte aéreo, terrestre y marítimo, el turismo, los servicios audiovisuales, la salud, la energía y los servicios ambientales, los servicios empresariales y el comercio electrónico. Se trabajará también para integrar a los países participantes en la base de datos MAST y se examinará el proceso de adopción de decisiones de determinados países cuando formulan las posiciones de negociación sobre el comercio de servicios. Se espera que estos seminarios y el trabajo de seguimiento ayuden a los países del CAPAS a participar con mayor eficacia en las negociaciones sobre el comercio de servicios y a coordinar mejor su posición en el nivel subregional. El apoyo de las fuentes tradicionales de financiación al CAPAS está disminuyendo, por lo que se están desarrollando esfuerzos para obtener apoyo de otros donantes, incluido el PNUD.

- g) *Tomar parte en la conferencia internacional que tendrá lugar en Túnez, organizada por la Organización Mundial del Turismo, para examinar los medios que puedan utilizarse para mejorar la relación entre los proveedores de servicios de turismo de los países en desarrollo y las agencias de viajes de los países consumidores para lograr una industria sostenible de turismo;*

Actividades. La secretaría de la UNCTAD colaboró con las autoridades de Túnez y la Organización Mundial del Turismo para organizar la conferencia y participar en ella. La Conferencia hizo posible iniciar un diálogo entre los expertos participantes con miras a proponer soluciones concretas a los problemas principales que se plantean al compartir los beneficios derivados de las transacciones comerciales internacionales en el turismo. Además los participantes en la conferencia consideraron que el programa actual y futuro del comercio internacional, como las próximas negociaciones sobre el comercio de servicios tienen una importancia esencial para la colaboración entre los sectores público y privado en los países de origen y de destino. Se invitó a la UNCTAD y a la Organización Mundial del Turismo a colaborar con las misiones permanentes en Ginebra y con las autoridades nacionales de turismo para analizar

posibles enfoques de la preparación de un anexo al AGCS sobre servicios turísticos.

- h) *Preparar, en cooperación con la OMC, una lista de las pruebas de la necesidad económica que figuran en las listas de compromisos específicos establecidos en el marco del AGCS y proponer medios para introducir un mayor grado de transparencia y predicibilidad en la utilización de esas pruebas;*

Actividades: Se pondrá a disposición de la Comisión, como documento de antecedentes UNCTAD/ITCD/TSB/8, una lista de las pruebas de la necesidad económica.

Anexo

LISTA DE PUBLICACIONES DEL SGP, 1998/99

<u>Manuales del SGP</u> (año de publicación)	<u>Idiomas</u>	<u>Signatura del documento</u>
Handbook on the scheme of Switzerland (1998)	Sólo en inglés	UNCTAD/ITCD/TSB/Misc.28
Handbook on the scheme of Norway (1998)	Sólo en inglés	UNCTAD/ITCD/TSB/Misc.29
Handbook on the scheme of Japan (1999)	Francés/Inglés/Ruso	UNCTAD/ITCD/TSB/Misc.42
Handbook on the scheme of the USA (1999) <u>a/</u>	Sólo en inglés	UNCTAD/TAP/163/Rev.13
Manual sobre el esquema del Canadá (1998)	Árabe/Español/Francés/Inglés/Ruso	UNCTAD/TAP/247/Rev.3
Digest of GSP Rules of Origin (1999)	Árabe/Chino/Inglés/Ruso	UNCTAD/TAP/133/Rev.7
Handbook on the scheme of New Zealand (1999)	Sólo en inglés	UNCTAD/ITCD/TSB/Misc.48
Handbook on the scheme of the Slovak Republic (1999)	Sólo en inglés	UNCTAD/ITCD/TSB/Misc.50
Handbook on the scheme of Poland (1999)	Sólo en inglés	UNCTAD/ITCD/TSB/Misc.51
Manual sobre el esquema de la Comunidad Europea (1999)	Árabe/Español/Inglés	UNCTAD/ITCD/TSB/Misc.25/Rev.1

a/ El esquema de los Estados Unidos del SGP debe vencer el 30 de junio de 1999, por lo que el documento citado tiene carácter preliminar; cuando se haya renovado el esquema se publicará una edición revisada.